



DECRETO N° 468

TEMUCO, 10 ABR 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 04.04.2024; presentada por Kefren Seguridad Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio a Collipulli.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : KEFREN SEGURIDAD SPA  
 Rut : 77.825.631-2  
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
Patente  
 Rol : 2-29032  
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)  
 Código Actividad : 802.000  
 Dirección Comercial : LUIS CRUZ MARTINEZ N°02169, TEMUCO  
 Nombre Rep. Legal : PALMA FUENTES JUAN ROBERTO  
 Rut : XXXXXXXXXX  
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
 Rol Avalúo : 01688-0020  
 Fecha de Solicitud : 04.04.2024  
 N° Solicitud : 58  
 Email : contacto@grupokefren.cl  
 Teléfono : XXXXXXXXXX

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/vvm/kng

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2902986.